



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2024 - 13:17:18
Recibo No. S000390791, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BrYsTwwfms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA GUASIMAL AGUASIMAL E.S.P.
Sigla : AGUASIMAL E.S.P.
Nit : 808001659-9
Domicilio: Tena, Cundinamarca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500471
Fecha de inscripción: 26 de octubre de 1999
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA GUASIMAL
Municipio : Tena, Cundinamarca
Correo electrónico : acueductoaguasimale.s.p@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204925449
Teléfono comercial 2 : 3204942110
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA GUASIMAL
Municipio : Tena, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : acueductoaguasimale.s.p@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 8 del 18 de abril de 1998 de la Asamblea General De Usuarios , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 1999, con el No. 884 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 05 de abril de 2003 de la Asamblea de Asociados de Tena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2004, con el No. 2497 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION ACTA DONDE APRUEBAN REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta del 01 de diciembre de 2007 de la Asamblea de Asociados de Tena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2008, con el No. 3763 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2024 - 13:17:18
Recibo No. S000390791, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BrYsTwwfms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

Por Acta No. 33 del 05 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Asociados de Tena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2012, con el No. 5116 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA TOTAL

Por Acta No. 42 del 16 de mayo de 2015 de la Asamblea de Asociados de Tena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2015, con el No. 6372 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por documento privado No. 1 del 28 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Tena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2018, con el No. 8805 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó APROBACION REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 52 del 26 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Tena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2022, con el No. 10302 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MODIFICACION OBJETO SOCIAL. REFORMA ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA). REFORMA ARTICULOS.

Por Acta No. 55 del 29 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Tena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023, con el No. 10763 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La Asociación tiene por objetivo principal, la prestación de servicio público domiciliario de acueducto. También podrá prestar el servicio de alcantarillado cuando se tenga disponibilidad técnica y financiera. Parágrafo: La prestación del servicio a su cargo estará condicionado a: - La capacidad de la concesión de agua otorgada por la CAR o la entidad que haga sus veces. - La capacidad técnica y financiera de la Asociación. - Que el suscriptor potencial reúna los requisitos exigidos para la prestación del servicio. Objetivos: A) Dotar de agua potable y efectuar la correspondiente vigilancia sobre el manejo del acueducto y mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar los servicios a su cargo. B) Promover campañas de educación ambiental, reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico. C) Gestionar los recursos necesarios ante las entidades territoriales que brinden apoyo para los diferentes proyectos en mejora de la prestación. D) Comprometer a los suscriptores para que tomen conciencia de sus deberes y derechos. E) Solicitar la concesión de aguas y permisos que se requiera, colaborar con las autoridades competentes en la conservación del recurso hídrico. F) Adquirir, enajenar dar o tomar en arrendamiento a cualquier título, de acuerdo con la ley. G) Asociarse o suscribir convenios de cooperación técnica para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social. H) Gestionar con la comunidad internacional los recursos que se requieran para la ejecución de proyectos en cumplimiento a su objeto social. I) Cofinanciar proyectos con los entes territoriales en beneficio del Acueducto.

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal.- La Representación legal de "AGUASIMAL E.S.P" estará a cargo del Administrador, que será elegido(a) por la Asamblea General por un periodo de (2) dos años a partir de su elección, pudiendo ser reelegido(a) por un periodo igual; como también la Asamblea lo puede revocar antes de los (2) dos años total o parcialmente. Para ser Administrador del acueducto Aguasimal se requiere: A) Profesional en áreas como Derecho, Ingeniería Industrial, Economía, Contaduría, Administración de Empresas, Administración Pública, Administrador Financiero, y otras carreras afines y tecnólogo en las carreras afines reconocidas por institución oficial o privada debidamente acredita por el Ministerio de Educación Nacional. B) Experiencia en manejo y administración de acueductos mínima 2 años. C) No encontrarse sancionado por el ejercicio de su profesión. D) No tener procesos ni sanciones fiscales, penales, administrativas vigentes.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2024 - 13:17:18
Recibo No. S000390791, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BrYsTwwfms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- Son funciones y responsabilidades del administrador: A) Representar legalmente al Acueducto de AGUASIMAL en toda clase de asuntos. B) Expedir y ejecutar los actos y celebrar los contratos que sean de su competencia. C) Planificar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de las dependencias a su cargo. D) Presentar cuenta de la gestión a la asamblea general de suscriptores del acueducto AGUASIMAL. E) Presentar el anteproyecto de presupuesto a la Junta Directiva para su revisión, ajustes y posterior presentación y aprobación por la Asamblea General de Suscriptores del Acueducto AGUASIMAL. F) Supervisar y controlar el presupuesto de ingresos y gastos del acueducto e informar a la Junta Directiva mensualmente. G) Formular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas del acueducto y presentar a la Junta directiva las modificaciones que se presenten para su análisis y aprobación. H) Coordinar y controlar las custodias de los ingresos, así como la cancelación de las obligaciones contraídas. I) Resolver directamente y celebrar los contratos de estudios, proyectos, adquisiciones y construcciones cuyo valor no excedan el monto autorizado o que tengan autorización por escrito para realizar el contrato por encima del monto asignado. J) Velar y evaluar los procedimientos electrónicos y las bases de datos que tiene el acueducto de Aguasimal. K) Vigilar que los recursos económicos con los que disponga el acueducto se realicen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. L) Velar por el fiel cumplimiento de leyes, estatutos, reglamentos, circulares, decretos, normas, y otros vigentes al objeto de lograr una mayor eficiencia administrativa en todos los niveles de la organización. M) Presentar oportunamente todos los informes que soliciten las entidades de control y vigilancia; y demás entidades estatales de acuerdo con las fechas establecidas por ley. N) Atender todos los requerimientos efectuados por los organismos de control y fiscalización del acueducto, Superservicios Públicos, CRA, CAR, Secretaría de Salud, Gobernación de Cundinamarca, DIAN, entre otros. O) Recibir e investigar, quejas y denuncias de los usuarios del acueducto. P) Servir de apoyo a los miembros de la Junta Directiva en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados. Q) Mantener al día lo relativo a leyes, reglamentos, normas, decretos y disposiciones legales que guarden relación con la función y objetivos del Acueducto. R) Velar como agente de retención por el cumplimiento de las disposiciones establecida en las leyes de impuestos. S) Organizar, mantener al día y responsabilizarse de los comprobantes de egreso e ingreso de la Asociación entregadas al contador, la cual constará de los libros necesarios, que como mínimo deben ser los siguientes: Libro de Bancos, Presupuesto anual, Otros que se consideren necesarios. T) Tramitar lo relativo a permisos, vacaciones, horas extras, pago de salarios de los empleados, y demás de acuerdo con la normatividad legal vigente. U) Controlar y supervisar la lectura medidores, para asegurar la exactitud de la lectura y. puntualizar la toma de la misma. V) Ordenar cambio de medidores por fugas o desperdicio de los mismo. W) Coordinar y controlar los procedimientos del área administrativa, Comercial, operativa y financiera del Acueducto. X) Coordinar y controlar la suspensión del servicio por morosidad de pago a los clientes previamente relacionados. Y) Constituir la póliza de manejo y responsabilidad del administrador del Acueducto y vigilar que las mismas estén vigentes. Z) Propender porque el agua que se suministre sea de buena calidad. AA) Estudiar y decidir sobre la contratación de las labores de reparación, mantenimiento y conservación de las distintas instalaciones, redes, equipos de los componentes de los servicios, cuando su magnitud y complejidad así lo justifiquen, y que no superen el monto de cinco (5) SMLV. BB) Realizar los planes de mejoramiento que le requieran al Acueducto. CC) Propender por la aplicación y actualización permanente de los manuales de funciones y procedimientos existentes para la administración, operación y mantenimiento de los servicios. DD) Fomentar e incentivar la capacitación a todo el personal de la Empresa. EE) Suscribir convenios interadministrativos y contratos con entidades del orden Municipal, Departamental, Nacional y organismos internacionales y ONG entre otros en cuantía indeterminada. FF) Suscribir comodatos con entidades del orden Municipal, Departamental, Nacional y organismos internacionales y ONG entre otros en cuantía indeterminada. GG) Firmar y ejecutar los contratos que aprueba la Asamblea de Suscriptores o la Junta Directiva conforme a las facultades y cuantías de contratación estipuladas y aprobadas en los Estatutos o sus modificaciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2024 - 13:17:19
Recibo No. S000390791, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BrYsTwwfms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

Por Acta No. 55 del 29 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023 con el No. 10762 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR	DIANA LORENA MALDONADO ROBLES	C.C. No. 20.989.722

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 55 del 29 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023 con el No. 10761 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VICTOR JULIO FORERO FIQUE	C.C. No. 3.020.531
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TERESA SANABRIA ARENAS	C.C. No. 41.770.966
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGELA PATRICIA PARRA COVALEDA	C.C. No. 52.217.873
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LYDA MARIA DIOSELINA RODRIGUEZ DE ROJAS	C.C. No. 41.558.338
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA MERINO	C.C. No. 41.719.107

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 17 del 05 de abril de 2003 de la Asamblea De Asociados
*) Acta del 01 de diciembre de 2007 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 33 del 05 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 42 del 16 de mayo de 2015 de la Asamblea De Asociados
*) D.P. No. 1 del 28 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 52 del 26 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados
*) Acta No. 55 del 29 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

2497 del 28 de mayo de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
3763 del 18 de enero de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
5116 del 05 de enero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
6372 del 09 de junio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
8805 del 27 de diciembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10302 del 07 de junio de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10763 del 08 de junio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2024 - 13:17:19
Recibo No. S000390791, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BrYsTwwfmS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$329.256.435,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***